

Veinte y tres.



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO.

En villa de Salamanca en ciertos dias del mes de junio mil
setecientos cinquenta y ocho año sus mercedes los señores D.
Cristobal Solana Escriuo D.ⁿ Jues Balero Lopez Alcaldes or-
dinario por Sumagestad D.ⁿ Fulgenzio Teron Lopez D.ⁿ Jues
Solana Serrano D.ⁿ Alonso Caiuela Carrion D.ⁿ Alfonso diaz
alido Regidores Consejo Justicia y Regimiento della estando
en su ayuntamiento como lo avian tratado = Dixeran que por
antonio de fabres Escriuo del numero sea entregado a Juan
romero Aguacil mayor un pliego que su sobu escrito Buene
dizido este ayuntamiento, por lo que acordaron y mandaron
se abra y conefiro ayuntamiento ayuntamiento se cinquenta y una carta
y otro pliego cerrado y sellado en esta Carta es el siguiente luego
que se firmas esta Ayunt. Nomas a cargo de D.ⁿ Joseph Solana
na Ro D.ⁿ Jose Marx Bidal D.ⁿ Juan Bidal uaxca D.ⁿ Alon-
so Caiuela Teron D.ⁿ Alonso diaz Marx D.ⁿ Juan Teron Solana
fran y bernon D.ⁿ Juan Solana Alido fran Marx munuera
fran Buente y migel Calderon y en su presencia Abades el
pliego que es yncluido ejecutando lo que en el mando =
Dio y guarde muchos años Madrid junio diez de mil setecie-
cientos cinquenta y ocho el de villa franca = Alonzo Jus-
ticia y Regim.^{to} de villa de Salamanca y en bista mandaron
sus mercedes Senor Mo. Convidos en esta Carta que para
el dia de los alados de la tarde es un en este ayuntamiento y fir-
man sus mercedes y io el escriba

